**Alcaldía Municipal de San Miguel, Unidad de Acceso a la Información Pública/OIR: En la ciudad de San Miguel, a las trece horas y veinte minutos del día uno de julio del año dos mil veinte.**

Con vista de la solicitud de acceso a la información pública ingresada a través del correo electrónico directo de esta unidad oir@sanmiguel.gob.sv, a la cual se les asigno los correlativo **ALC SM 2020-039 D**; recibida el día 11 de junio del corriente año, en la cual requiere:

* **Monto total invertido en la compra de productos de limpieza/higiene (alcohol gel, lejía, desinfectantes, etc.) por la pandemia COVID-19 y tormenta tropical Amanda y Cristóbal, desde el 14 de marzo al 10 de junio de 2020. Especificar la fuente de los fondos.**
* **Monto total invertido en la compra de canastas alimenticias por la pandemia COVID-19 y tormenta tropical Amanda y Cristóbal, desde el 14 de marzo al 10 de junio de 2020. Especificar la fuente de los fondos.**
* **Detallar las entregas de productos de limpieza/higiene (alcohol gel, lejía, desinfectantes, etc.) por la pandemia COVID-19 y tormenta tropical Amanda y Cristóbal, desde el 14 de marzo al 10 de junio de 2020. Incluir en el listado la siguiente información: lugar (dentro o fuera del municipio del respectivo gobierno local), representantes de la alcaldía que participaron en la entrega, fecha, cantidad de producto entregado, beneficiarios, monto erogado con su fuente de fondos.**
* **Detallar las entregas de canastas alimenticias por la pandemia COVID-19 y tormenta tropical Amanda y Cristóbal, desde el 14 de marzo al 10 de junio de 2020. Incluir en el listado la siguiente información: lugar (dentro o fuera del municipio del respectivo gobierno local), representantes de la alcaldía que participaron en la entrega, fecha, cantidad de producto entregado, beneficiarios, monto erogado con su fuente de fondos.**
* **Proporcionar imagen de los productos de limpieza/higiene (alcohol gel, lejía, desinfectantes, etc.) y canastas alimenticias entregadas.**
* **Proyección del monto a invertir, del 11 de junio al 31 de diciembre de 2020, en la compra de productos de limpieza/higiene (alcohol gel, desinfectantes, etc.) y canastas alimenticias (separar por cada rubro) y señalar la fuente de fondos.**
* **Fondos invertidos en publicidad del 14 de marzo al 10 de junio. Separar el gasto por televisión, radio, redes sociales, vallas, mupis y otros medios.**
* **Detallar el número de spots realizados y los medios a través de los cuáles se difundieron entre el 14 de marzo y el 10 de junio.**
* **Número de personal involucrado en las campañas de sanitización y número de nuevas contrataciones para el mismo rubro, especificar período de contratación, monto invertido y origen de fondo desde el 14 de marzo al 10 de junio de 2020.**

**Considerando:**

- Fue admitida la solicitud de información por cumplir los requisitos de ley establecidos en la norma pertinente y se realizó el requerimiento a las unidades administrativas correspondientes de la municipalidad encargadas de generar la información solicitada por el ciudadano peticionario.

- Se recibió memorándum de respuesta de parte de las unidades administrativas, en la cual envían la respuesta respectiva,

- Se envía mediante correo electrónico la presente resolución, y la información recopilada para dar respuesta a su petición.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 2, 3, 4, 6, 65, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

-Concédase y entréguese la información solicitada con las consideraciones relacionadas anteriormente.

-Quedan a salvo los derechos del ciudadano establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública.

-Notifíquese en legal forma al solicitante por el medio dejado para tal efecto.

**Lic. Miguel Zelaya**

**Oficial de Información**